



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO	No 0 0 2 2 5
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
OBJETO	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON EL FIN DE SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RIO CAQUETÁ. CAQUETÁ-PUTUMAYO" CON BPIN-2022000100050, EN LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.	891.190.346-1
CONTRATISTA	BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S
C.C/NIT.	900.383.358-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa (90) días calendario.
CDP No.	230006407 del 01 de noviembre del 2023.
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 200.595.710) IVA incluido.

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en el municipio de Neiva departamento del Huila, en calidad de Rector de la Universidad de la Amazonia, cargo para el cual, fue designado mediante Acuerdo No. 74 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD** o **CONTRATANTE**, en adelante **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, la persona jurídica **BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S**, con Nit. 900.383.358-9, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.415.371 expedida en Bogotá D.C; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982, cuya misión es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por este Consejo Superior Universitario).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



tb



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

con el principio de Autonomía Universitaria de que trata el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.

3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos para contratar las obras, bienes o servicios, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.
4. Que la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo No. 21 de 2022 expedido por el OCAD de CTel del SGR, fue designada como ejecutora del proyecto denominado "ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RIO CAQUETÁ CAQUETÁ PUTUMAYO", con BPIN 2022000100050, el cual cuenta con los siguientes objetivos específicos:

"...12.1. Objetivo específico 1. Desarrollar investigación sobre alternativas de remoción de mercurio presente en el agua de consumo teniendo en cuenta el impacto socio ambiental causado por este contaminante en la red trófica de la cuenca alta del río Caquetá.

12.2. Objetivo específico 2. Generar alternativas tecnológicas para la remoción de mercurio en la columna de agua..."

5. Que, atendiendo a la solicitud realizada por el Director Administrativo del proyecto "ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMONICIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RIO CAQUETÁ. CAQUETÁ-PUTUMAYO", **CARLOS ALBERTO PERDOMO MORERA**, mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 fechado el día 07 de septiembre de 2023, se hace necesario adelantar trámites administrativos necesarios para la adquisición de equipos, enmarcada en el objetivo específico No. 1 y objetivo No. 2 del proyecto ante dicho en los siguientes términos:

"...Los equipos aquí relacionados son requerido para el análisis de las condiciones fisicoquímicas de las aguas de los ecosistemas acuáticos del área del estudio del proyecto y para evaluar las estrategias de remoción de mercurio con diversos materiales. De esta forma, los equipos permitirán el desarrollo de las siguientes actividades inmersas en los objetivos 1 y 2 del proyecto: Objetivo 1. Generar investigación que indique el impacto ambiental del mercurio en el ecosistema acuático.

Actividad 1.1.1 Implementar y verificar análisis de mercurio en diversas matrices.

Actividad 1.1.2 Determinar la concentración de mercurio en agua, sedimentos y perifiton.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Actividad 1.1.3 Evaluar los cambios en la estructura de la red trófica mediante fase de campo y laboratorio en sistemas lóticos.

Actividad 1.1.4 Evaluar los cambios en estructura de la red trófica mediante Fase de campo y de laboratorio en el sistema léntico.

Objetivo 2. Generar alternativas tecnológicas para la remoción de mercurio en la columna de agua.

Actividad 2.1.1 Evaluar estrategias de remoción de Hg con materiales derivados de arcillas, carbón activado y electrocoagulación.

Actividad 2.1.5 Desarrollar un prototipo piloto para remoción de Hg."

6. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato FO-A-GC-02-02 del 28 de septiembre de 2023, fue designado como evaluador, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023, el funcionario **JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR**, en calidad de Vicerrector de Investigaciones e Innovación, quien para el proceso de selección, mediante Informe de Evaluación FO-A-GC-02-03, radicado el 13 de octubre de 2023, previo recibo de propuestas mediante el correo electrónico de la Dirección Gestión de Compras y Contratación, emitió concepto indicando que:

"...Con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de la oferta económica de menor valor allegada al presente proceso de contratación que corresponde a la del oferente Biologika proyectos S.A.S.

Teniendo en cuenta que la oferta evaluada cumple con lo establecido en el formato de necesidad presentado para este proceso de contratación y se ajusta al presupuesto oficial de la Universidad, se recomienda adquirir Bien con el oferente Biologika proyectos S.A.S, por un valor de Doscientos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos diez pesos M/cte. (\$200.595.710) ..."

7. Que, mediante Formato de Condiciones de la Contratación de Contratación Directa CC - 216, fechado del 01 de noviembre de 2023, el Profesional Universitario designado para tal efecto, adscrita a la Dirección Gestión Compras y Contratación de la Universidad de la Amazonia, realizó entrega de las Condiciones de Contratación necesarias para la ejecución del presente objeto contractual; mediante las cuales, realizó una determinación precisa del objeto, su alcance, tipología contractual, los precios que arroja el mercado, las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración, el valor, plazo y lugar de ejecución, la modalidad de selección, el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo, entre otros.
8. La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de selección denominada contratación directa, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.4 del Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", el cual, estipula: "(...) **12.4. Contratación directa. Causales de contratación directa:** No habrá lugar a adelantar procedimiento de selección en los siguientes eventos. (...) **w.** Cuando se trate de adquisición de insumos, sustancias, materiales y reactivos de origen químico, biológico, fisicoquímico o bioquímico, equipos, bienes y servicios para ser utilizados en investigación científica, actividades de docencia, actividades experimentales requeridas en proyectos académicos, de desarrollo tecnológico o de nuevos productos. **x.** La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los programas de educación continuada y/o postgrados. **dd.** La

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor sea inferior o igual a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) (...)"

9. Por lo anteriormente expuesto, se expidió comunicación de aceptación de la oferta al señor **CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.412.371 expedida en Bogotá, D.C., en calidad de representante legal de BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S, identificada con NIT. 900.383.358-9, quien presentó de manera oportuna la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta técnico-económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.
10. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230006407 del 01 de noviembre de 2023, expedido por la División Financiera - Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
11. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual, se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Compraventa, que se registrará por el Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, modificado por el Acuerdo No. 58 de 2023 "*Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*", las demás normas civiles y comerciales aplicables a este tipo de contratos, así como las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON EL FIN DE SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN LA CUENCA ALTA DEL RIO CAQUETÁ. CAQUETÁ-PUTUMAYO" CON BPIN-2022000100050, EN LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a realizar la entrega de los equipos Objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones requeridas mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 del 07 de septiembre de 2023, y con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la propuesta económica allegada por el Contratista y aceptada por la Universidad mediante Formato de Evaluación FO-A-GC-02-03, los cuales se enuncian a continuación:



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL CODIGO DANE	UNIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	BIOLOGIKA		
						VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	48253	Instrumentos y aparatos para análisis físico o químico, para medir o verificar viscosidad, porosidad, expansión, tensión superficial y datos similares o para medir o verificar cantidades de calor, sonido o luz.	UNIDAD	1	SONDA MULTIPARAMETRICA Rango pH: 0.00 hasta 14.00 pH. Rango EC: 0.00 hasta 20.00 mS/cm. Rango TDS: 0.00 hasta 10.00 g/L (ppt). Rango Temperatura: 0.0 hasta 60.0° C / 32.0 hasta 140.0° F. Resolución pH: 0.01 pH. Resolución EC: 0.01 mS/cm. Resolución TDS: 0.01 g/L (ppt). Resolución Temperatura: 0.1° C / 0.1° F. Precisión (@20°C) pH: ±0.05 pH. Precisión (@20°C) EC / TDS: ±2% F.S. Precisión (@20°C) Temperatura: ±0.5° C / ±1° F. Compensación de Temperatura pH: automático; EC/TDS: automático con b ajustable desde 0.0 hasta 2.4% /° C. Factor de Conversión de TDS 0.45 hasta 1.00. Electrodo de pH HI 73127 (reemplazable, incluido).	\$ 1.386.000	\$ 263.340	\$ 1.649.340 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					Ambiente 0 hasta 50° C (32 hasta 122° F); HR max 100%. Tipo/Duración de Bateria 1.5V (4) /aproximadament e 100 horas de uso continuo, apagado automático después de 8 minutos. Dimensiones/Peso 163 x 40 x 26 mm (6.4 x 1.6 x 1.0")/100 g (3.5 oz.)			
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2	48253	Instrumentos y aparatos para análisis físico o químico, para medir o verificar viscosidad, porosidad, expansión, tensión superficial y datos similares o para medir o verificar cantidades de calor, sonido o luz.	UNIDAD	1	<p>MULTIPARAMETRO</p> <p>pH: Rango-2.000 a 20.000 pH, Resolución pH 0.1, 0.01, 0.001 pH, Precisión de pH @ 25oC/77oF±0. 1 pH ±0. 01 pH ±0.002 pH ±1 LSD,</p> <p>Compensación de temperatura pH: automática o manual de-20.0 a 120.0°C, Rango mV±2000 mV, solución mV0.1 mV Precisión mV (25°C/77°F)±0. 2 mV ±1 LSD,</p> <p>Temperatura: Rango de temperatura [°C] - 20.0 a 120.0°C. Resolución de temperatura0.1°C . Exactitud de temperatura±0. 2°C (sin sonda). CE Rango CE 0.000 a 9.999 µS/cm; 10.00 a 99.99 µS/cm; 100.0 a 999,9 µS/cm;mS de 1.000 a 9.999/cm; 10.00 a 99.99 mS/cm; 100.0 a 1000.0 mS/cm real CE. TDS Rango TDS 0.000 a 9.999 ppm; 10.00 a 99.99 ppm; 100.0 a 999,9 ppm; ppt de 1.000 a 9.999; 10.00 a 99.99 ppt; ppt de 100.0 a 400.0 TDS real. Salinidad Rango Salinidad: escala</p>	\$ 7.000.487	\$ 1.330.093	\$ 8.330.580 ✓
---	-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------	----------------



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					practica: 0.00 a 42.00 psu; escala de agua de mar natural: 0.00 a 80.00 ppt; escala porcentual: 0.0 a 400.0%. Tipo de celda: 4 anillos. Electrodo de pH: Electrodo de pH HI1131B de cuerpo de vidrio con conector BNC y cable de 1 m (3,3') (incluido). Sonda de temperatura: Sonda de temperatura de acero inoxidable HI7662-T con cable de 1 m (3,3') (incluido). Dimensiones: 160 x 231 x 94 mm (6,3 x 9.1 x 3,7 pulg.) Peso: 1,2 kg (2,64 kg).			
3	48253	Instrumentos y aparatos para análisis físico o químico, para medir o verificar viscosidad, porosidad, expansión, tensión superficial y datos similares o para medir o verificar cantidades de	UNIDAD	1	MEDIDOR DE OXÍGENO DISUELTO Rango O2: 0.00 a 45.00 mg/L (ppm). Rango % Saturación O2: 0.0 a 300.0%. Rango Temperatura: 0.0 a 50.0°C . Resolución O2: 0.01 mg/L (ppm). Resolución %	\$ 5.159.000	\$ 980.210	\$ 6.139.210 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		calor, sonido o luz.			<p>Saturación O2: 0.1% Resolución Temperatura 0.1° C . Compensación de temperatura: automático, 0 a 50°C (32 a 122°F). Compensación de Altitud: 0 a 4000 m (100 m). Compensación de salinidad: 0 a 80 g/L (ppt) (resolución 1 g/L). Sonda: HI 76407/4F Sonda polarográfica DO con sensor de temperatura interno, conector DIN y cable de 4m. Tipo / Vida de Batería: (3) 5V AAA baterías/aproximadamente 200 horas de uso continuo sin luz de fondo (50 horas con luz de fondo). Dimensiones: 185 x 72 x 36 mm (7.3 x 2.8 x 1.4"). Peso: 300 g</p>			
--	--	----------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

4	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	BOMBA DE VACÍO Vacío máximo: 105 mbar. Potencia del motor y corriente máxima: 60 W; 0.3 A. Rotación del motor y nivel de ruido: 1450 rpm, 520 dB. Lengüeta de la manguera: 8 mm. Tamaño y peso; 268 x 135 x 204 mm / 4.1 kg Rqts electricos: 220 V, 50 Hz.	\$ 8.400.000	\$ 1.596.000	\$ 9.996.000 ✓
5	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	3	PLACAS DE CALENTAMIENT O CON AGITACIÓN Rango de temperatura de calefacciónTemp. ambiente: +5°C- 380°C. Protección contra sobrecalentamien to: 420°C máx. cantidad de agitación de H2O a 5L. Precisión de visualización de temperatura: ±0.1°C. Sensor de Temperatura externo: PT1000 (precisión ±0,5°C.J. Precisión de control del sensor: ±20rpm máx. la temperatura de calentamiento es de 380°C. La pantalla LCD de alta resolución muestra la temperatura y la velocidad reales. El motor de CC	\$ 2.850.000	\$ 541.500	\$ 10.174.500 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC19871



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					<p>sin escobillas no requiere mantenimiento. Cubierta de aluminio con placa de trabajo de cerámica, permite una transferencia de calor inmediata. El control de temperatura externo es posible con el sensor de temperatura PT1000. Control de temperatura digital con máx. temperatura a 380°C. Control de velocidad digital con máx. velocidad hasta 1500rpm.</p>			
6	4342102	Hornos para calcinar minerales	UNIDAD	1	<p>MUFLA Dimensiones internas: 33x23x20 cm. Volumen: 15,18 Litros. Temperatura máxima: 1200 °C. Dimensiones Externas: 56x46x44 cm. Conexión: 220 V - 60 Hz Monofásico. Peso: 89 kg . Poseen resistencias tipo espiral ubicadas ranuras especialmente diseñadas para permitir una radiación adecuada hacia la cámara interna. Aislamiento en ladrillo aislante de alta calidad. Poseen</p>	\$ 20.874.000	\$ 3.966.060	\$ 24.840.060 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					termocuplas tipo K recubiertas con un material cerámico para prolongar su vida útil. Disponible con controles de temperatura que permiten rampas de calentamiento.			
7	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	3	REACTOR HIDROTHERMAL Vaso de 100 mL de PTFE (teflón) extraíble, cuerpo de acero inoxidable con tapa con seis tornillos de cabeza en el tapón de rosca para sellar el vaso de PTFE con brida. Con resorte ondulado expandible que mantiene una presión continua. Con disco soplado de seguridad sobre el vaso de PTFE para liberar presión a través de una abertura en la cabeza del recipiente si la presión llega al rango de 3500 psi. Con la capacidad de soportar hasta 250 °C. Garantía de 1 año por defectos de fábrica.	\$ 1.333.333,33	\$ 253.333,33	\$ 4.760.000 ✓
8	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	AGITADOR MAGNÉTICO DE 4 PUESTOS. Dimensión de la placa: Ø135mm 5 pulgadas. Material de la	\$ 9.662.000	\$ 1.835.780	\$ 11.497.780 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					<p>placa: Acero inoxidable con revestimiento cerámico. Motor DC sin escobillas. Potencia de entrada del motor: 1.8W x 4. Potencia: 515W x 4. Precisión de control del sensor ±20rpm. Potencia de calentamiento: 500W x 4. Voltaje: 100-120 V, 60 Hz, 200-240 V, 50 Hz. Posiciones de agitación: 4. Max. cantidad de agitación de posición única (H2O): 10L. Rango de velocidad: 200-1500 rpm. Protección contra sobre temperatura 420 °C. Pantalla de velocidad: LCD. Pantalla de temperatura : LCD. Rango de temperatura: 25-340 °C. Temperatura ambiente admisible 5~40°C. Humedad relativa admisible 80% HR. Clase de protección IP: IP21. Dimensiones [WxDxH]: 698 x 270 x 128 mm. Peso: 9,5 kg</p>			
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

9	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	<p>HORNO DE CONVECCIÓN FORZADA DE 104 L. Cámara De Acero Inoxidable Pulido, Arcos Semicirculares En Las Esquinas Para Facilitar La Limpieza, Y El Espacio Entre Los Estantes De La Cámara Es Ajustable. • Autocontrolador De La Velocidad Del Ventilador Para Evitar Daños En Las Muestras. • Gran Pantalla Lcd • Función De Autocomprobación • Alarmas De Sobretemperatura Y Diferencia De Temperatura. • Controlador Programable: 7 Períodos 63 Pasos, 0 ~ 5999min Para Cada Período, Ventilador Velocidad 0 A 100% Ajustable. • Rango De Temperatura: +10 °C - 250 °C • Resolución Display: 0.1°C • Estabilidad De Temperatura: ±1°C • Uniformidad Temperatura: ±2, 5% • Estantería: 2 Unds, Capacidad Máxima C/U : 10-15 Kg • Dimensiones Internas (Ancho X</p>	\$ 10.474.790	\$ 1.990.210	\$ 12.465.000 ✓
---	---------	--------------------------------------------------------	--------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-----------------	--------------------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Cert. No. N° SC02671

2



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					Prof X Alto: 400 X 320 X 550 Mm • Dimensiones Externas (Ancho X Prof X Alto):550 X 660 X 750 Mm. • Requerimiento Elctrico: 110 V, 60 Hz			
11	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	AGITADOR ORBITAL Rango de velocidad: (50-350) rpm Capacidad: 12 Erlenmeyer Movimiento: Orbital (10mm diámetro) Dimensiones: 284x264x90 mm Voltaje: 110 V / 60 Hz	\$ 4.400.000	\$ 836.000	\$ 5.236.000 ✓
12	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO O Y SONDA EN ACERO INOXIDABLE Rango de temperatura de calentamiento: temperatura ambiente -340 °C, incremento: 1°C 13,5 cm x 13,5 cm, Precisión de visualización de temperatura: ± 0,1 °C. Rango de velocidad: 100-1500 rpm. Máx. cantidad de agitación [H2O]: 20L Control digital con máx. temperatura a 340 °C, velocidad de hasta 1500 rpm. La placa de aleación de	\$ 4.385.200	\$ 833.188	\$ 5.218.388 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					<p>aluminio con plano plano proporciona un rendimiento de calentamiento rápido y una gran compatibilidad con varios recipientes y bloques de calentamiento. Dimensiones 280×160×100mm Peso 2.8 kilos. La pantalla LCD de alta resolución muestra la temperatura y la velocidad reales. Tres modos de calentamiento (calentamiento rápido, calentamiento estándar y calentamiento estable). La función de control remoto a través de la interfaz RS232 proporciona control de PC y transmisión de datos. Material de la placa de trabajo: Aluminio</p>			
13	4322002	Bombas para líquidos con motor eléctrico	UNIDAD	1	<p>BOMBA MONOCANAL. Capacidad de aspiración (m3/h): 1.7 @50Hz. Dimensiones (L x W x H): 206mm x 224mm x 254mm. Frecuencia (Hz): 60. Máxima velocidad Bombeo (min-1): 34 L/min. Máximo vacío (in. Hg): 27.2 in. Hg. Peso: 2.3kg. Potencia</p>	\$ 7.003.361	\$ 1.330.639	\$ 8.334.000 ✓

4



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					Motor (W): 93 W (0.13HP). Profundidad (mm): 206. Tipo: Diafragma. Ultimo vacio (mbar/Torr): 93 mbar. Voltaje (V): 115 V / 60 Hz			
14	4391407	Filtros para industrias y laboratorios	UNIDAD	1	EQUIPO DE FILTRACIÓN POR MEMBRANA Fabricado en vidrio borosilicato 3.3 de alta calidad, con estructura modular que se puede desmontar por completo, con soporte de placa de PTFE. Con Erlenmeyer para filtrar 1000 mL con NS 45/40, con sobrepuesto de filtración NS 45/40, con conexión de tubo flexible GL14, con placa para adaptadores PTFE, placa de filtración de vidrio de diámetro 50 mm, con placa filtrante de ranuras de diámetro 48 mm; con embudo de 250 ml, con abrazadera de aluminio anodizado, con Oliva de plástico recta en PP con junta de silicona GL 14; con Tapón roscado de PBT GL 14.	\$ 2.340.000	\$ 444.600	\$ 2.784.600 ✓



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

15	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	TAMIZ CON MALLA Tamiz de 203 mm de diámetro, con tela de alambre tejido de acero inoxidable con aberturas No. 10 (2.0 mm) y un marco de latón de altura completa de 2-5 / 8 pulgadas y altura apilada de 2-1 / 8 pulgadas	\$ 765.713	\$ 145.485	\$ 911.198
16	4391401	Equipo para filtración de gases	UNIDAD	2	SCRUBBER DEPURADOR DE GASES TÓXICOS. Su estructura es de acero inoxidable recubierta con pintura epoxi. Contenedores capaces para la solución de neutralización y para la recogida del líquido de condensación. Peso: 3,5 Kg. Dimensiones: 190 x 500 x 300 mm Cuenta con características de: Eliminación eficaz de humos, Posibilidad de neutralización con ácidos y bases, Uso práctico y seguro, Fácil eliminación del líquido de condensación, Fácil sustitución de las soluciones de neutralización.	\$ 6.920.800	\$ 1.314.952	\$ 16.471.504

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17	4391401	Equipo para filtración de gases	UNIDAD	1	<p>CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS CON DUCTO</p> <p>Sistema de control por microprocesador, pantalla LED con función de memoria en caso de corte de corriente</p> <p>fabricado en porcelana con PP, resistente a ácidos, álcalis y anticorrosión.</p> <p>Tamaño externo: 1247 x 800 x 450 mm. Tamaño interno: 987 x 560 x 700 mm. Altura de la superficie de trabajo: 820 mm. Apertura máxima: 740 mm.</p> <p>Velocidad del aire: 0.3 - 0.8 m/s.</p> <p>Lámpara led: 24W*1.</p> <p>Accesorios Estándar: luz LED, mesa de trabajo, resina fenólica resistente a químicos;</p> <p>Conducto de PVC de 4,3 metros, diámetro: 250 mm; correa de tubería * 2; cable de alimentación RVV; armario bajo; enchufe impermeable * 2; grifo de agua; grifo de gas; fregadero de agua; Soplador centrífugo PP * 1</p>	\$ 26.610.672	\$ 5.056.028	\$ 31.666.700
----	---------	---------------------------------	--------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--------------	---------------



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

18	4391399	Aparatos frigoríficos n.c.p.	UNIDAD	1	REFRIGERADOR DE FARMACIA Capacidad: 100 L. Dimensión interna: 385*356*737 mm. Dimensión externa: 505*520*875 mm. Temperatura: 2-8 C. Sistema de refrigeración: Refrigerante R600a (cfc fREE). Material interno: HIPS. Material externo: acero electrogalvanizado o con recubrimiento en polvo antimicrobiano. Voltaje/Frecuencia: AC110/220V±10 %, 50/60Hz. Consumo (W): 80. Controlador de temperatura: Microprocesador	\$ 5.641.000	\$ 1.071.790	\$ 6.712.790 ✓
19	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	PLANCHA DE AGITACIÓN SIN CALENTAMIENTO O Agitador magnético, sin calentamiento. Plataforma: 7"x7". Rango de velocidad: 100 a 1500RPM. Capacidad de agitación 5 lts. 115V, 60Hz	\$ 2.689.000	\$ 510.910	\$ 3.199.910 ✓
20	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	MACROPIPETEADOR Micropipeteador de 0.1-100 mL	\$ 1.981.000	\$ 376.390	\$ 2.357.390 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° 20.067.1

6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

21	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	<p>MICROPIPETAS Instrumento de laboratorio empleado para succionar y transferir pequeños volúmenes de líquidos. Incluye: 1 micropipeta de volumen variable de 0 a 10 µL 1 micropipeta volumen variable de 0 a 20 µL 1 micropipeta volumen variable de 10 a 100 µL 1 micropipeta volumen variable de 20 a 200 µL 1 micropipeta volumen variable de 100 a 1000 µL 1 micropipeta volumen variable de 500 a 5000 µL 1 soporte rotatorio para 6 micropipetas 1 punta color natural 0,5 a 10 µL, paquete por 1000 unds.) 1 punta amarilla universal de 100 a 200 µL (paquete de 1000 unds) 1 punta azul universal de 100 a 1000 µL (paquete de 500 unds)</p>	\$ 3.564.000	\$ 677.160	\$ 4.241.160 ✓
22	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UNIDAD	1	<p>FLUJÓMETRO DE CANAL ABIERTO Lectura de datos: seis contadores de 10 dígitos que leen de 000000 a 999999. Rango</p>	\$ 10.740.000	\$ 2.040.600	\$ 12.780.600 ✓

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

					de velocidad: con rotor estándar, aprox. 10 cm/seg a 7,9 metros/seg. Con rotor de baja velocidad, aprox. 6 cm/s a 100 cm/s. Peso en el aire: 225 gramos. Peso en agua: 113 gramos. Dimensiones: 21,3 cm de longitud total. El diámetro estándar del rotor es de 6,98 cm. El diámetro del rotor de baja velocidad es de 16,5 cm.			
23	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	Set de cámaras	1	SET DE CÁMARAS DE SEDIMENTACIÓN DE UTERMÖHL Set de cámaras que incluye: 1 cilindro 10 ml (1 und) 1 cilindro 25ml (1 und) 1 cilindro de 50ml (1 und) 1 cilindro de 100ml (1 und) 1 set de cubres para cilindros (4 und) 1 cubre cuadrado (1 und) 1 placa con anillo metálico y llave (1 und) 1 base cristal (100 unds) - soporte (1 und)	\$ 9.100.000	\$ 1.729.000	\$ 10.829.000 ✓
TOTAL								\$ 200.595.710 ✓✓



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

TERCERA. – VALOR: Para todos los efectos legales, fiscales el valor del presente Contrato de Compraventa es la suma **DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 200.595.710), M/CTE, IVA incluido**, suma que se encuentra respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad No. 230006407 de fecha 01 de noviembre de 2023. Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista responderá por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Compraventa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectuar la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato, que se adopta con base en las instrucciones impartidas por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad de la Amazonia.

DETALLE		DANE (CPC)	Gastos Proyecto 2023 (Próximo)
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	Sección 4	200.595.710,0
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	División 43	90.809.654,0
2.3.2.01.01.003.01.04	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	434	33.174.060,0
	Bombas para líquidos con motor eléctrico	4322002	8.334.000,0
	Hornos para calcinar minerales	4342102	24.840.060,0
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	439	57.635.594,0
	Equipo para filtración de gases	4391401	48.138.204
	Aparatos frigoríficos n.c.p.	4391399	6.712.790,0
	Filtros para industrias y laboratorios	4391407	2.784.600,0
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	División 48	109.786.056,0
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	482	109.786.056,0
	Instrumentos y aparatos para análisis físico o químico, para medir o verificar viscosidad, porosidad, expansión, tensión superficial y datos similares o para medir o verificar cantidades de calor, sonido o luz	48253	16.119.130,0
	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	4825399	93.666.926,0

CUARTA. - FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: La Universidad de la Amazonia pagará al contratista mediante Pago anticipado del 50% y el otro 50% como pago final cuando se entregue la totalidad de equipos y maquinaria, como contraprestación al cumplimiento definitivo de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades, se cancelará a satisfacción de la adquisición de la maquinaria y equipos previa verificación y e informe firmados por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia, el proveedor, a plena satisfacción del supervisor y del funcionario de almacén del contrato, y el proveedor deberá presentar la factura al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC02671



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen la adquisición de la maquinaria y equipos, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato y las obligaciones adquiridas a través del acuerdo de voluntades, será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEXTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista se compromete a realizar la entrega de los equipos, objeto del contrato, en presencia del supervisor del contrato y del funcionario encargado por parte de la Oficina de Almacén el cual deberá recibir a satisfacción con sello y firmas en las actas de entregas respectivas, todo en Laboratorio de Química Ambiental de la Universidad de la Amazonia en Centro de Investigaciones Cesar Augusto González -CIMAZ MACAGUAL.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a cumplir con las obligaciones propias de este Contrato de Compraventa:

- **Generales**

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
4. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través del supervisor del contrato.
5. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en trabamientos injustificados.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

11. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

- **Específicas**

1. Garantizar a la Universidad de la Amazonia la calidad de la maquinaria y equipos que incluyen en la compraventa del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
2. En caso de no cumplir con las condiciones técnicas a satisfacción, el contratista se obliga a reemplazar la maquinaria y equipos sin costo alguno para la Universidad.
3. El contratista es responsable por el valor del transporte, de cargue y descargue de la maquinaria y equipos en el lugar pactado en el contrato.
4. Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
6. Todas aquellas derivadas del objeto contractual.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad durante la ejecución del objeto contractual, se obligará para con el contratista a:

- Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato.
- Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato.
- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

NOVENA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del Contrato de Compraventa, se encontrará a cargo del funcionario que designa la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: **1.** Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas. **3.** Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. **4.** Controlar los pagos cuando deban realizarse. **5.** Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos. **6.** Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. **7.** Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **8.** Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. **9.** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. **10.** Elaborar y firmar las actas respectivas. **11.** Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **12.** Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023).

DÉCIMA. – GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación (Por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más)
Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo Dicha garantía, no aplicará para bienes fungibles.	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más. En todo caso, el término del amparo podrá ser inferior o mayor de acuerdo a la naturaleza de la garantía técnica que se ofrece en cada bien o servicio.
Devolución del pago anticipado	El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del contratista, de los dineros que le fueron entregados a Título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar	100% del valor del pago anticipado	Hasta la liquidación (Por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más)

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne a la **UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación proveniente de tercero que tenga como causa las actuaciones del contratista, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de operar la suspensión, EL **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

DÉCIMA TERCERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° 307361

6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2. Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del **CONTRATISTA**. 4. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5. Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA**. 6. Por interdicción judicial del **CONTRATISTA**. 7. Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8. Por mutuo consentimiento. 9. Por muerte del contratista.

DÉCIMA CUARTA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al 20% del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente la **UNIVERSIDAD** considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudiera ocasionarle. EL **CONTRATISTA** autoriza a la **UNIVERSIDAD** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley.

DÉCIMA QUINTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

DÉCIMA SÉPTIMA. – ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos que pueden llegar a impedir el transcurso normal del proceso de contratación requerido por la Universidad de la Amazonia, se encuentran distribuidos en el estudio de mercado que hace parte integral del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El **CONTRATISTA** deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

DÉCIMA NOVENA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación (Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos Superiores No. 058 de 2023) las demás normas que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

VIGÉSIMA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Compraventa, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de este.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Compraventa se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Compraventa se perfecciona con la firma de las partes, acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la suscripción del acta de inicio por parte del **CONTRATISTA** y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia a los

14 NOV. 2023

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

FABIO BURITICA BERMEO
Rector
Universidad de la Amazonia

CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA
C.C. No. 80.415.371 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.383.358-9

YISELA MENDEZ ROJAS
Viceirectora Administrativa y Financiera

C. 230006337

Revisión Financiera: Angie Ximena Rodríguez Valencia
Profesional Especializado VADF

Proyectó: Juan David Jaramillo Gómez
Profesional Universitario VADF

